

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

8.

(Exp. s/n) - Atento a lo solicitado por la Agremiación Federal de Funcionarios, a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 648.21:

1 - Destinar la suma de \$ 1.561.113 (precios 01/01/2021) por única vez en el ejercicio 2021, al financiamiento del segundo semestre del PROCES y con cargo al saldo de la partida Carrera No Docente.

2 - Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de crédito y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(18 en 18)